PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.8026839 de 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA – PANURE

Entre los suscritos, de una parte, JHON JAIRO AGUDELO RINCON, domiciliado en Mitú, identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 7.838.033, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identificada con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector con funciones de Director Regional, nombrado mediante Resolución nro. **1-03892** del 19 de Diciembre de 2025 y Acta de Posesión nro. 726 del 19 de noviembre de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución nro. **1-03892** del 19 de Diciembre de 2025**,** expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA – PANURE** NIT: 900118412-4, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.8026839 de 2025**
Objeto	Contratar los servicios logísticos integrales para la planificación, organización y ejecución de dos ferias de emprendimiento denominadas "Sembradores de Paz", dirigidas a población víctima del conflicto, con el propósito de fortalecer sus iniciativas productivas, promover la comercialización de sus bienes y servicios, y generar espacios de visibilizarían e integración social, en la Regional Vaupés vigencia 2025.
Valor del contrato	**DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($16.960.000)**
Plazo de ejecución	Seis (6) meses El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Fecha de inicio	27 de junio de 2025
Fecha de terminación	27 de diciembre de 2025
Contratista	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA – PANURE**
CDP NRO.	4225 DEL 21 DE MARZO DEL 2025
CRP NRO.	6025 DEL 27 DE JUNIO DEL 2025
Garantía nro.	Aseguradora: **MUNDIAL DE SEGUROS S.A** Número de póliza: CV-100051881 Fecha de expedición: 27 de junio 2025 Fecha de aprobación: 27 de junio 2025 Aseguradora: **MUNDIAL DE SEGUROS S.A** Número de póliza: CV-100014411 Fecha de expedición: 27 de Junio de 2025 Fecha de aprobación: 27 de Junio de 2025
Supervisor / Interventor	LUIS HERIBERTO DIAZ URBINA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato CO1.PCCNTR.8026839 de 2025 fue realizada por Luis Heriberto Diaz Urbina, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
491233325	2025-12-12	14.801.345
491242225	2025-12-12	2.158.655

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 16.960.000
Valor adición o disminución del contrato No.1	0
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 16.960.000
Valor ejecutado	$ 16.960.000
Valor pagado	$ 16.960.000
Valor por pagar	$ 0,00
Valor para liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías de Cumplimientos

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CV-100051881	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.696.000	27 de junio al 2025 al 30 de diciembre de 2028.
MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CV-100051881	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 3.392.000	27 de junio al 2025 al 30 de diciembre de 2028
MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CV-100051881	PAGO SALARIOS	$ 848.000	27 de junio al 2025 al 30 de diciembre de 2028

6). Garantías de Responsabilidad Civil extracontractual

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CV-100014411	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 284.700.000	27 de junio al 2025 al 30 de diciembre de 2025.
MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CV-100014411	PATRONAL	$ 284.700.000	27 de junio al 2025 al 30 de diciembre de 2025.
MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CV-100014411	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 284.700.000	27 de junio al 2025 al 30 de diciembre de 2025.
MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CV-100014411	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 284.700.000	27 de junio al 2025 al 30 de diciembre de 2025.

7) Obligaciones pendientes

"No aplica"

8) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8333838&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

9) Salvedades

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto - presupuesto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEXTA. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Jhon Jairo Agudelo Rincon

JHON JAIRO AGUDELO RINCON
Subdirector (E) Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo con funciones de director Regional Vaupés

YURLENY MINELLY MEJIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA – PANURE
NIT. 900118412-4
Contratista
Panurevaupes1@yahoo.es

Elaboró: Luis Heriberto Diaz Urbina profesional grado 4